



CUT: 22725-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0056-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CH

Cerro Colorado, 04 de marzo de 2025

VISTO:

CUT	22725-2025	Fecha	04 de febrero de 2025
Nombre solicitante	LUIS ENRIQUE, MAYTA CAPRIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0083-2006 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	(SUC) HIDALGO VDA DE MAYTA, ENCARNACION		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0061-2025 -ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, donde señala que Luis Enrique Mayta Carpio, ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo por lo que recomienda otorgar licencia de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 22725-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0083-2006 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 24/03/2006, otorgada a favor de (SUC) HIDALGO VDA DE MAYTA, ENCARNACION, respecto a la unidad operativa Cod: 23545, SAN PABLO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MAYTA CARPIO, LUIS ENRIQUE con DNI 29588340, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 23545, SAN PABLO			
Área (ha)	Total	0.13340	Bajo riego	0.13000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Yarabamba		

Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chili No Regulado - Clase B.
	Comisión	Acequia Alta Sogay
Bloque Riego	PCHI-48010101-B ACEQUIA ALTA SOGAY	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 240015.9094 / Norte: 8166368.4309	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río YARABAMBA				
Volumen asignado	1676.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m3/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
142.35	122.14	135.23	130.87	128.11	123.98
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
128.11	149.46	151.53	156.58	151.53	156.12

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chili No Regulado - Clase B, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/PLA